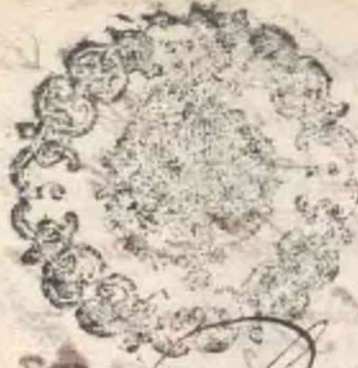


Diez y tres años.

SEÑOR DON JUAN DE MORA  
Y DON PEDRO DE MORA  
TORNAMENTALES.



Pedro Abellan delo clérigo de menores ordenes beynio  
desta villa como mas suelta de derechos ante v, mdy  
pouete mieroxyto pauete y digo que Juan delo  
familiaz que fue del Santo oficio y Catalina lo  
sario Sumager inlitteraron y fundaron una ca  
pellania en favor de sus amigos y de mas sus dispen  
tos dohan de la can cietas probie dades que estan  
en la fundacion digo que en la poblacion y quaxta  
desta villa acua succion llamaron en primer lugar  
a los hijos y descendientes de Juana Thomas y Maria  
Logana Sobrinas de dhos fundadores la qual dha  
Capellania estaba por abet muerto el dho don  
Miguel de belmuder su ultimo poseedor y el nombramiento  
de nuevo Capellan toca ad, mdy, los señores  
con zelo Guadiz y su finimento desta villa fono  
patronos de la dha capellania y ante la posesion de  
ella por ser su nieto de la dha Maria Logana y por  
estalla con ser preferido a qualquier que pretendier  
por aver muerto sin sucesion la dha Juana Thomas  
una de las dos preferidas como uno y otro es notorio  
ad, mdy, aqui me pido y suplico sean ser bidos  
de eleccion y nombrame por tal capellan y quidd  
tal nombramiento seme de traslado autentico para  
por su briedad pedir colacion de la dha capellania  
donde combenga a mi justicia que a la que pido &c

Pedro Abellan delo

Ante

Juan de Mora y Pedro de Mora ximanes